



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2022/10	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de julio de 2022
Duración	Desde las 09:00 hasta las 15:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ● D^a Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D^a Sara Simón Alcorlo ● D^a Lucía de Luz Pontón ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D^a M.^a Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D^a M.^a Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D^a Encarnación Jiménez Mínguez (que se incorpora posteriormente) ● D^a Itziar Asenjo Domínguez ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Rendas Gabriel
Excusa su asistencia	● D ^a Verónica Renales Romo
Interventor Acctal.	● D. Eduardo Pardo Cuevas
Secretaria General del Pleno	● D ^a Elena Martínez Ruiz

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondiente y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante MD5:

Fichero: 1659185022-20220729-pleno.mp4





Ayuntamiento de Guadalajara

Cadena hash: 9bdac73f46895560f8fb37c318920548

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos Municipales con plenas garantías legales.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, **por el Sr. Alcalde-Presidente** se abre la sesión, y hace constar el pésame de los Grupos Políticos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-Izquierda y Aike, por el fallecimiento el pasado 8 de julio de D. Avelino Sánchez Tapiz, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Comunista de España entre los años 1979 a 1983 en el cargo de Concejal de Cultura. Bajo su mandato se creó el Patronato Municipal de Cultura y fue miembro fundador del Cine Club Alcarreño y su Presidente en sus primeros años de andadura. Estos hitos contribuyeron a promover y agrandar la actividad cultural del municipio en la época. Y hace llegar el pésame corporativo a todos sus seres queridos.

Seguidamente recuerda a las siguientes víctimas de violencia de género asesinadas durante el último mes, expresando el sentido pésame de la Corporación a sus familiares: Cristina, en Parla (Madrid) y M.^a Trinidad, en Albuñol (Granada).

00:00:23 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=23>

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 24 DE JUNIO DE 2022.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 24 de junio de 2022 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

00:01:48 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=108>

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas: Proyectos de la Junta de Gobierno Local; Propuestas de expedientes.

2.- EXPEDIENTE 13179/2022. MODIFICACIÓN DE INVENTARIO.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, enuncia la propuesta de acuerdo del expediente epigrafiado.

Previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes; acuerda:

Primero.- Dar de baja del Inventario Municipal, dentro del Epígrafe 1º "Inmuebles" a





Ayuntamiento de Guadalajara

que se refiere el artículo 18 del RD 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Ficha de inventario 37726:

- Parcela G-RIL-2 SP p.p. 100 “Ciudad del Transporte”
- Descripción.- Parcela urbana de forma rectangular, ubicada en la manzana G-RIL, al norte del sector SP p.p. 100 “Ciudad del Transporte” destinada al uso de reserva de Infraestructuras Local con superficie 7.692,72 m².

Segundo.- Incorporar al Inventario Municipal dentro del Epígrafe 1º “Inmuebles” a que se refiere el artículo 18 del RD 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las tres fincas resultantes (G-RIL-2.1, G-RIL-2.2 y G-RIL-2.3) de la parcelación de G-RIL-2 y situación descritas en el Registro de la Propiedad.

Tercero.- En cumplimiento del artículo 20 del RD 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la descripción de los bienes inmuebles es el siguiente:

- G-RIL-2.1

- Nombre con el que fuere conocida la finca si tuviere alguno especial: G-RIL-2.1. Parcela urbana de forma rectangular, ubicada en la manzana G-RIL-2 al norte del sector SP p.p. 100 de Guadalajara, destinada a uso de Reserva de Infraestructuras Local.
- Naturaleza del Inmueble: Urbana. Parcela.
- Situación, con indicación concreta del lugar en que radicare la finca, vía pública a que diere frente y números que en ella le correspondiente, en las urbanas, y el paraje, con expresión del polígono y parcela catastral, si fuere posible, en las rústicas: Sitio SP p.p. 100 “Ciudad del Transporte, ubicada en la manzana G-RIL-2. U.A. 10
- Linderos:
- Frente: en línea recta de 10,83 metros con parcela resultante G-RIL-2.3 destinada a Reserva de Infraestructuras.
- Derecha: en línea recta de 33,83 metros, línea curva de 8,09 metros y en línea recta de 51,20 metros con parcela resultante G-RIL-2,2 y en línea recta de 57,24 metros con parcela resultado G-ZV-1 destinada a Zona verde.
- Izquierda: en línea recta de 96,23 metros con parcela de resultado G-AVP-I.
- Fondo: en línea recta de 67,19 metros con parcela de resultado G-RIL-1
- Superficie: Cuatro mil doscientos setenta y tres metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados (4.273,94 m²)
- Naturaleza de dominio público o patrimonial, con expresión de si se trata de bienes de uso o de servicio público, patrimoniales o comunales: Carácter de dominio y uso público.
- Título en virtud del cual se atribuye a la entidad: 100 % del pleno dominio por título de parcelación formalizada en Escritura con fecha 28/04/2022, autorizada en GUADALAJARA, por el Notario DON CARLOS MONEDERO SAN MARTÍN, n.º de protocolo 1.253
- Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad en caso de que fuere





Ayuntamiento de Guadalajara

inscribible.

Inscripción: 1ª Tomo: 2.777 Libro: 316 Folio:25 Fecha:13/06/2022

- Destino y/o acuerdo que lo hubiere dispuesto. Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara de 13 de julio de 2021
- Derechos reales constituidos a su favor. No constan
- Derechos reales que gravaren la finca. No constan
- Derechos personales constituidos en relación con la misma. No constan
- Fecha de adquisición: 28/04/2022
- Valor que correspondería en venta al inmueble. Doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos doce euros con sesenta y siete céntimos de euro (255.412,67 €)
- Frutos y rentas que produjere. No constan

- G-RIL-2.2

- Nombre con el que fuere conocida la finca si tuviere alguno especial: G-RIL-2.2 Parcela urbana de forma rectangular, ubicada en la manzana G-RIL-2 al norte del sector SP p.p. 100 de Guadalajara, destinada a uso de Reserva de Infraestructuras Local.
- Naturaleza del Inmueble: Urbana. Parcela.
- Situación, con indicación concreta del lugar en que radicare la finca, vía pública a que diere frente y números que en ella le correspondiente, en las urbanas, y el paraje, con expresión del polígono y parcela catastral, si fuere posible, en las rústicas: Sitio SP p.p. 100 "Ciudad del Transporte, ubicada en la manzana G-RIL-2. U.A. 1 0
- Linderos:
 - Frente: en línea recta quebrada de 7,29 y 18,27 con parcela resultante G-RIL-2,3 destinada a Reserva de Infraestructuras y línea recta de 49,06 metros con parcela resultante G-DOT-2.
 - Derecha: en línea recta de 57,24 metros con parcela de resultado G-AVP-1
 - Izquierda: en línea recta de 33,83 metros y línea curva de 8,09 con parcela de resultado G-RIL-2.1
 - Fondo: en línea recta de 51,20 metros con parcela de resultado G-RIL-2,1
- Superficie: tres mil ochenta y siete metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados (3.087,69 m²)
- Naturaleza de dominio público o patrimonial, con expresión de si se trata de bienes de uso o de servicio público, patrimoniales o comunales: Carácter de dominio y uso público.
- Título en virtud del cual se atribuye a la entidad: 100 % del pleno dominio por título de parcelación formalizada en Escritura con fecha 28/04/2022, autorizada en GUADALAJARA, por el Notario DON CARLOS MONEDERO SAN MARTÍN, n.º de protocolo 1.253
- Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad en caso de que fuere inscribible.





Ayuntamiento de Guadalajara

Inscripción: 1ª, Tomo: 2.777, Libro: 316, Folio:27

Fecha:13/06/2022

- Destino y/o acuerdo que lo hubiere dispuesto. Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara de 13 de julio de 2021
- Derechos reales constituidos a su favor. No constan
- Derechos reales que gravaren la finca. No constan
- Derechos personales constituidos en relación con la misma. No constan
- Fecha de adquisición: 28/04/2022
- Valor que correspondería en venta al inmueble. Ciento ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho euros con doce céntimos de euro (182.648,12 €)
- Frutos y rentas que produjere. No constan

- G-RIL-2.3

- Nombre con el que fuere conocida la finca si tuviere alguno especial: G-RIL-2.3
- Parcela urbana de forma rectangular, ubicada en la manzana G-RIL-2 al norte del sector SP p.p. 100 de Guadalajara, destinada a uso de Reserva de Infraestructuras Local.
- Naturaleza del Inmueble: Urbana. Parcela.
 - Situación, con indicación concreta del lugar en que radicare la finca, vía pública a que diere frente y números que en ella le correspondiente, en las urbanas, y el paraje, con expresión del polígono y parcela catastral, si fuere posible, en las rústicas: Sitio SP p.p. 100 "Ciudad del Transporte, ubicada en la manzana G-RIL-2. U.A. 1 0
 - Linderos:
 - Frente: en línea recta de 12,50 metros con parcela de resultado Vial 11 - calle Ingeniero Karl Benz – destinada a viario local y en línea recta de 5,77 metros con parcela resultante G-AVP-1.
 - Derecha: en línea recta de 18,12 metros con parcela de resultado G-RIL-2.3.
 - Izquierda: en línea recta de 10,83 metros con parcela de resultado G-RIL-2.1 y en línea recta de 7,29 metros con parcela de resultado G-RIL-2.2
 - Fondo: en línea recta de 18,27 metros con parcela de resultado G-RIL-2.2
 - Superficie: trescientos treinta y un metro, ocho decímetros cuadrados (331,08 m²)
 - Naturaleza de dominio público o patrimonial, con expresión de si se trata de bienes de uso o de servicio público, patrimoniales o comunales: Carácter de dominio y uso público.
 - Título en virtud del cual se atribuye a la entidad: 100 % del pleno dominio por título de parcelación formalizada en Escritura con fecha 28/04/2022, autorizada en GUADALAJARA, por el Notario DON CARLOS MONEDERO SAN MARTÍN, n.º de protocolo 1.253
 - Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad en caso de que fuere inscribible.





Ayuntamiento de Guadalajara

Inscripción: 1ª Tomo: 2.777 Libro: 316 Folio: 29 Fecha:13/06/2022

- Destino y/o acuerdo que lo hubiere dispuesto. Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara de 13 de julio de 2021
- Derechos reales constituidos a su favor. No constan
- Derechos reales que gravaren la finca. No constan
- Derechos personales constituidos en relación con la misma. No constan
- Fecha de adquisición: 28/04/2022
- Valor que correspondería en venta al inmueble. Seis mil ochocientos setenta y siete euros con setenta y cinco céntimos de euro (6.877,75 €)
- Frutos y rentas que produjere. No constan

00:02:31 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=151>

En este momento se incorpora a la sesión Dª Encarnación Jiménez Mínguez.

3.- EXPEDIENTE 13439/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/CE/03.

La Sra. De Luz, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta resumidamente del expediente tramitado para la modificación de créditos número 3/CE/2022 del Presupuesto del presente ejercicio.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos; 2 votos en contra de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike y 9 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 3/CE/03 cuyo detalle es el siguiente:

1.1. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Denominación	Importe
1710-62506	Baños autolimpiables	80.000,00 €
1710-61901	Demoliciones parque Fuente La Niña	25.000,00 €
1710-62507	Juegos infantiles Adoratrices	50.000,00 €
3420-62206	Pistas deportivas Adoratrices	30.000,00 €
4320-62600	Equipamiento Oficinas de Turismo	15.000,00 €
1710-62508	Mobiliario parque La Olmeda	30.000,00 €





Ayuntamiento de Guadalajara

Aplicación	Denominación	Importe
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	230.000,00 €

1.2. SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Aplicación	Denominación	Importe
4320-62502	Mobiliario y enseres. Letras Guadalajara	3.000,00 €
1650-61901	Alumbrado público casco histórico	10.400,00 €
	TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO	13.400,00 €

2. - FINANCIACIÓN MEDIANTE MINORACIONES.

Aplicación	Denominación	Importe
1500-60001	PMS	188.000,00 €
4320-62601	QR monumentos y calles históricas	15.000,00 €
1710-61904	Parque la Olmeda	30.000,00 €
1650-60907	Alumbrado ornamental nuevo Arriaca y Pza San Gil	10.400,00 €
	TOTAL	243.400,00 €

Segundo.- Aprobación inicial de la baja por anulación en la aplicación 1533-627.00 Proyecto complejo inversión Zona de Bajas Emisiones por importe 256.650,00 €.

00:03:22 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=202>

II.- Parte de Control de la gestión de los órganos Municipales de Gobierno

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

4.- EXPEDIENTE 1079/2022. RELACIONES DE DECRETOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Sr. Rendas por el Grupo Aike recuerda que el Equipo de Gobierno lleva meses sin contestar a las aclaraciones que su Grupo viene solicitando en este punto del orden del día, si bien dice que va a seguir revisando y pidiendo aclaraciones. Que el Ayuntamiento no es sólo el Equipo de Gobierno, lo forman todas y todos los que componen el Pleno, órgano máximo de representación de la ciudadanía. Pero que es únicamente el Equipo de Gobierno quien se opone a esa transparencia y dación de cuentas, con su opacidad, silencio y oscurantismo.

Pide aclaraciones sobre los siguientes Decretos: 2022-5798, de 11 de julio, en el que se acuerda autorizar a la dirección facultativa de las obras para la sustitución del cerramiento exterior del zoo de Guadalajara, el inicio de la modificación del proyecto como consecuencia de causas imprevistas (razones de la modificación); 2022-5885 de 14 de julio, en el que se acuerda aprobar el expediente para la contratación del servicio de redacción del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad del término municipal de Guadalajara y del Plan Director de Arbolado





Ayuntamiento de Guadalajara

Urbano y Zonas Verdes como parte integrante del anterior, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y múltiples criterios de selección, por un valor estimado del contrato de 108.690,96 euros (tareas incluidas en el actual pliego de ajardinamiento urbano); 2022-5343, de 24 junio, por el que se acuerda ordenar el inicio del expediente de contratación de Actuaciones Arqueológicas en la parte posterior del Alcázar Real, junto a la travesía de Madrid, con base en la Memoria Descriptiva redactada por Nuria Pérez Rojo, “que se acompaña”, si bien, esa memoria no se acompaña y son numerosos los Decretos en los que ocurre lo mismo. Pregunta porque estas actuaciones no se han realizado con el 1,5% de subvención del presupuesto cultural.

En un segundo turno de intervención, el **Sr. Riendas** insiste en que este no es un punto más del Pleno, sino que es un punto importante ya que en los Decretos se ve la realidad del día a día del Ayuntamiento, la evolución de los asuntos y que ahí es donde los Concejales pueden vigilar y controlar la actividad real y la gestión del Equipo de Gobierno que es lo que la ciudadanía les ha encomendado; no en las ruedas de prensa, los anuncios o las declaraciones. Habla asimismo de los pliegos para aparcamientos de Dávalos y el Ferial que se han aprobado en Junta de Gobierno Local, donde podía haberse acudido a empresas de inserción y centros especiales de empleo como reiteradamente se les ha planteado este sistema.

El Sr. Alcalde dice que por el Equipo de Gobierno y por él siempre se ha transmitido respeto hacia el Sr. Riendas y hacia todos los vecinos que le hubieran votado. Que, como ya le ha dicho en alguna ocasión, es él quien no trata con respeto al conjunto del Ayuntamiento y a su Presidencia, que interpreta las cuestiones como a él le interesa no como marcan las normas, que nunca con anterioridad se ha tratado este punto como él plantea y que mezcla temas que son objeto del apartado de Ruegos y Preguntas. Explica como se ha ganado en transparencia con este Equipo de Gobierno, con información inmediata en Decretos.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los Concejales Delegados entre los días 20 de junio y 21 de julio de 2022, ambos incluidos.

La Corporación queda enterada de la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local entre los días 21 de junio y 19 de julio de 2022, ambos incluidos.

00:38:41 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=2321>

c) Mociones sobre temas de competencia municipal.

5.- EXPEDIENTE 12311/2022. MOCIÓN DEL GRUPO VOX RELATIVA AL PARQUE VIÑA PLANA.

Por el Grupo Vox, el Sr. De Miguel comienza diciendo que su Grupo no admite la Enmienda Transaccional presentada por el Grupo Aike y a continuación da lectura a la Moción que consta en el expediente con el siguiente tenor literal:

"Uno de los desafíos que nos marcamos en el Grupo Municipal de Vox cuando





Ayuntamiento de Guadalajara

llegamos a este Ayuntamiento hace tres años es el de conectar a los guadalajareños con la naturaleza de la ciudad y potenciar y conservar su biodiversidad.

Tenemos la firme convicción de que el cuidado, la conservación y la recuperación de nuestros ecosistemas urbanos actualmente fragmentados revertirán en una mejor calidad de vida de los ciudadanos y en una reducción del impacto de la ciudad en el conjunto del medio natural.

Poco a poco y pleno a pleno vamos lanzando alternativas y propuestas de zonas verdes para Guadalajara; diseños que sean capaces de hacer frente a la pérdida de biodiversidad y que puedan aprovechar los servicios del ecosistema, tales como la reducción de la contaminación, aumento de zonas de sombra, aprovechamiento del agua de lluvia etc.

La ordenación del territorio de nuestra ciudad debería incluir la existencia de abundantes áreas verdes: parques, jardines, huertos urbanos y techos verdes. Esto ayudaría al mantenimiento de la biodiversidad urbana, que aportaría muchos beneficios para Guadalajara.

Una gestión correcta de los ecosistemas urbanos enfocada a la conservación de la biodiversidad es también una oportunidad para favorecer el aumento de especies autóctonas de animales y vegetales, así como la restauración de ecosistemas locales que hayan sido degradados o estén en peligro.

El Parque Viña Plana es uno de los muchos ejemplos de zonas verdes no planificadas para conservar la biodiversidad. Una de las incoherencias que presenta el parque es su “mala relación” con el agua por tener una orografía complicada. El campo de dicho parque tiene desnivel en una gran parte de él y está compuesto de un olivar sin cubierta vegetal con posibilidades de albergar biodiversidad.

Urge crear una serie de mecanismos para, por un lado potenciar la infiltración de agua siguiendo las curvas de nivel en el terreno, para aminorar la escorrentía de agua y, de esa forma aumentar la humedad en la tierra. Y, por otro lado, también urge crear cubiertas por setos y tapias de biodiversidad que potenciarán ésta capacidad y aumentará considerablemente la biodiversidad y la afluencia de animales beneficiosos.

Aprovechar pequeños espacios y rincones que posee el parque para crear biodiversidad funcional, es una estrategia que garantizará sin duda muchos beneficios a la estabilidad natural de la ciudad. Los setos vegetales son auténticas reservas de una biodiversidad.

El Parque Viña Plana, su olivar, no es un ejemplo aislado; hay muchos más puntos de la ciudad necesitados de este tipo de intervención, pero puede suponer un inicio, un primer paso hacia un compromiso con otra forma de entender el papel de la ciudad y de sus habitantes en la gestión de la biodiversidad.

El olivo siempre ha sido un árbol místico y símbolo de inmortalidad probablemente por su extraordinaria longevidad. Se funde desde tiempos pasados con la tradición y la cultura de los pueblos mediterráneos. Sus ramas se usaron como símbolo de la paz y aparece con frecuencia en los monumentos egipcios. Sus frutos se





Ayuntamiento de Guadalajara

encuentran en las mesas del mundo entero y el aceite que producen se utilizó antiguamente como ungüento curativo y cosmético, además de ser en la actualidad uno de los pilares de la alimentación mediterránea.

El Olivo también es un árbol ligado a Guadalajara, a nuestra cultura, a nuestra sociedad, a nuestra actividad agraria. El olivar que tenemos en el Parque Viña Plana, aunque sea un olivar de trasplante, es un olivar para el uso y disfrute de todos los vecinos, con caminos zonas estanciales, zonas infantiles y otras actividades de ocio. Todo ello respetando la totalidad de los olivos. Nos interesa, por supuesto, conservarlo y aumentar la biodiversidad de su entorno.

Para ello es necesario el establecimiento de las debidas cubiertas vegetales; siendo beneficioso buscar una mezcla de especies de floración escalonada para cubrir una temporada larga con flor. De esa forma sí mantendríamos a los insectos beneficiosos ya que encontrarían refugio y alimento y por tanto conllevaría a generar en el olivar la presencia de otras especies faunísticas.

La presente moción intenta recuperar puntos de biodiversidad en la ciudad y hacer frente a los continuos ataques que sufre nuestra fauna y flora por los procesos de desnaturalización de espacios urbanos. También intenta demostrar que, mediante pequeñas actuaciones puntuales de restauración natural, se puede contribuir a disminuir los efectos de las pérdidas de biodiversidad y de conectividad en un territorio fuertemente dañado por la intensificación de la actividad humana.

Desde nuestro Grupo Municipal Vox consideramos importante que se elijan para cultivar en estos muros y tapias un mínimo de cinco especies vegetales, que sean autóctonas para que se habitúen bien al entorno. También se debe tener en cuenta que las especies que se planten tengan una floración escalonada, de forma que los insectos que van a habitar puedan contar durante la mayor parte del año con polen y néctar para poder alimentarse y hacer sus funciones de control biológico de forma más óptima. Queremos aprovechar cada gota de lluvia para crear vida natural en nuestra ciudad.

Para todo ello proponemos los siguientes

ACUERDOS

1.- Diseñar en el Parque Viña Plana una serie de tapias y setos cubriendo el desnivel, para por un lado ayudar en el control de la erosión tanto hídrica como eólica que nos permita hacer frente a la pérdida de biodiversidad en el Parque Viña Plana, y aumentar de esa forma las especies autóctonas de animales y vegetales. Y, por otro lado, desarrollar lugares naturales en la ciudad más atractivos y con mayor calidad de vida, con los que podamos reducir la contaminación, aumentar las zonas de sombra y de contacto directo con la naturaleza.

2.- Desarrollar una serie de actividades de sensibilización ambiental y participación activa; así como una serie de propuestas educativas, de acción y transformación que se centren en nuestros menores, con el objetivo de ofrecerles una experiencia natural urbana donde puedan sentirse parte de la vida pública y les pueda brindar un espacio





Ayuntamiento de Guadalajara

de especial interés para acercales a nuestra naturaleza."

Consta en el expediente la siguiente Enmienda Transaccional presentada por el Grupo AIKE a la citada Moción, cuyo primer apartado podría ser aceptado por el Sr. De Miguel:

"Modificación de los acuerdos propuestos conforme al siguiente texto:

1.- Identificar, valorar y diagnosticar para el Parque Viña Plana y resto de lugares naturales de la ciudad y sus pedanías la variedad de hábitats naturales existentes en el término municipal urbano de Guadalajara. Diseñar las fórmulas de conservación que sea necesario implementar para generar un mayor atractivo medioambiental y que sirvan para mitigar las amenazas que puedan existir frente a la biodiversidad asociada a nuestro entorno natural urbano y sus servicios ecosistémicos, como puede ser el control de la erosión tanto hídrica como eólica.

2.- Desarrollar una serie de actividades de sensibilización ambiental con participación ciudadana, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible números 3 (salud y bienestar), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 13 (acción por el clima) y 15 (vida de ecosistemas terrestres); así como una serie de propuestas educativas, de acción y transformación que se centren en la infancia, adolescencia y juventud con el objetivo de ofrecerles una experiencia natural urbana donde puedan sentirse parte de la vida pública y les pueda brindar un espacio de especial interés para acercales a nuestra naturaleza y a los principales retos establecidos por la Agenda 2030."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox; 14 votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos – Izquierda Unida y 1 abstención del representante del Grupo Aike; por lo que es **rechazada**.

00:50:44 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=3044>

6.- EXPEDIENTE 13131/2022. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA SOBRE CONEXIÓN EN TRANSPORTE COLECTIVO ENTRE POLÍGONOS.

Por el Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida el **Sr. Morales** da lectura a la Moción que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

"Demasiada parte de la movilidad interurbana y urbana se hace en el vehículo privado de combustión interna. Si no es por la emisiones y por responsabilidad, acabaremos haciendo cambios al menos por el precio de los combustibles. Hay escapadas individuales que aún no son para todos los bolsillos en la compra de vehículos privados eléctricos o híbridos, que encontrarán también un cuello de botella en materiales escasos imprescindibles para su fabricación, en el precio de la





Ayuntamiento de Guadalajara

electricidad o el precio del gas, y soluciones colectivas en un urbanismo que facilite la movilidad blanda y en el transporte colectivo.

Los precios de diésel y gasolina se han disparado pese a la subvención del gobierno de España del 10% y pese a las rebajas fiscales en vigor y futuras. Estas medidas van a tener un impacto escaso. Las causas; en el corto plazo la guerra de Ucrania, con la disminución de la circulación de combustibles fósiles de origen ruso, las decisiones diplomáticas en relación con el Sahara, y también por la pura y dura especulación, que desacopla el precio en los surtidores del precio del barril antes de refinar, y en el largo plazo, el aumento de uso de los combustibles fósiles por los llamados países emergentes y la paulatina la reducción de las reservas disponibles. Y por el camino, como decíamos, el incremento de los beneficios de las empresas petroquímicas. Por poner un ejemplo “Repsol duplicó su beneficio neto en el primer trimestre del año, hasta 1.392 millones de euros, frente a los 648 millones del mismo periodo de 2021, de la mano de la escalada de los precios del crudo”.

Y la movilidad, además de perspectiva ambiental tiene perspectiva social y de clase y de género. Cuando en 2020 el Pleno aprobó solicitar a la Junta, competente en el transporte interurbano, la creación de un Consorcio de transportes para trascender los límites de los diferentes términos municipales, decíamos “Fomentar el transporte colectivo de viajeros es una necesidad ambiental, por los niveles de emisiones y los consumos de combustibles eminentemente fósiles, que además integra la perspectiva social, de quién carece de un coche individual, la perspectiva de género, hay menos mujeres que hombres con permiso de conducir -diferencia de 14 puntos en nuestra provincia según la DGT y hay más hombres como “persona de referencia del vehículo” 36 puntos de diferencia entre hombres y mujeres en todo el estado según el INE-, e incluso la perspectiva de edad, por arriba y por abajo.”

Es común que con el crecimiento de la logística, que demanda mucha superficie, las superficies de lo que hemos conocido como polígonos industriales pasen de los municipios principales y acaben conectando municipios, desde Torija a Azuqueca pasando por Marchamalo, Fontanar, Tórtola de Henares, Yunquera de Henares, Guadalajara, Cabanillas y Alovera. Y no hay ningún servicio de transporte público que atienda los polígonos y que trascienda los límites municipales. Si un vecino de Guadalajara encuentra trabajo en un polígono del término municipal de Alovera o de Torija va a tener serias dificultades para llegar a su centro de trabajo si no tiene un coche propio.

Nuestro modelo es la intermodalidad de la que habla el propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que según este documento en vigor debe ser algo alcanzado en 2023. Para ello dependemos fundamentalmente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que no parece querer avanzar en un modelo diferente del Plan ASTRA (Áreas Supramunicipales de Transportes).

Como es bien sabido el contrato de los autobuses urbanos expira el de forma ordinaria el próximo 1 de Abril. Nuestro modelo es la gestión directa pero sabemos que no dan los números del pleno para eso y se volverá a licitar. Antes de que se haga podemos introducir elementos que afecten al contrato de manera más sencilla que con contratos en vigor.




ACUERDOS

- I. El Ayuntamiento de Guadalajara se compromete con la creación de al menos una línea del plan ASTRA y a correr con la parte proporcional de los gastos, como sucede con otras líneas de cuya financiación participan los Ayuntamientos.
- II. El Ayuntamiento de Guadalajara insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la creación de al menos una línea de conexión de los polígonos industriales y logísticos.
- III. El Ayuntamiento Guadalajara dará traslado de este acuerdo los Ayuntamientos de Torija, Marchamalo, Yunquera de Henares, Tórtola de Henares, Fontanar, Cabanillas del Campo, Alovera y Azuqueca de Henares."

En el transcurso del debate el **Sr. Morales** modifica la parte dispositiva de la Moción en el siguiente sentido:

"Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la creación de un consorcio provincial o comarcal de transportes en el área de influencia de Guadalajara."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción, con la modificación introducida en su parte dispositiva, obtiene 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular , Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 10 votos en contra de los representantes del Grupo Socialista y ninguna abstención; por lo que es **aprobada**; quedando definitivamente redactada como sigue:

"Demasiada parte de la movilidad interurbana y urbana se hace en el vehículo privado de combustión interna. Si no es por la emisiones y por responsabilidad, acabaremos haciendo cambios al menos por el precio de los combustibles. Hay escapadas individuales que aún no son para todos los bolsillos en la compra de vehículos privados eléctricos o híbridos, que encontrarán también un cuello de botella en materiales escasos imprescindibles para su fabricación, en el precio de la electricidad o el precio del gas, y soluciones colectivas en un urbanismo que facilite la movilidad blanda y en el transporte colectivo.

Los precios de diésel y gasolina se han disparado pese a la subvención del gobierno de España del 10% y pese a las rebajas fiscales en vigor y futuras. Estas medidas van a tener un impacto escaso. Las causas; en el corto plazo la guerra de Ucrania, con la disminución de la circulación de combustibles fósiles de origen ruso, las decisiones diplomáticas en relación con el Sahara, y también por la pura y dura especulación, que desacopla el precio en los surtidores del precio del barril antes de refinar, y en el largo plazo, el aumento de uso de los combustibles fósiles por los llamados países emergentes y la paulatina la reducción de las reservas disponibles. Y por el camino, como decíamos, el incremento de los beneficios de las empresas petroquímicas. Por poner un ejemplo "Repsol duplicó su beneficio neto en el primer trimestre del año, hasta 1.392 millones de euros, frente a los 648 millones del mismo





periodo de 2021, de la mano de la escalada de los precios del crudo”.

Y la movilidad, además de perspectiva ambiental tiene perspectiva social y de clase y de género. Cuando en 2020 el Pleno aprobó solicitar a la Junta, competente en el transporte interurbano, la creación de un Consorcio de transportes para trascender los límites de los diferentes términos municipales, decíamos “Fomentar el transporte colectivo de viajeros es una necesidad ambiental, por los niveles de emisiones y los consumos de combustibles eminentemente fósiles, que además integra la perspectiva social, de quién carece de un coche individual, la perspectiva de género, hay menos mujeres que hombres con permiso de conducir -diferencia de 14 puntos en nuestra provincia según la DGT y hay más hombres como “persona de referencia del vehículo” 36 puntos de diferencia entre hombres y mujeres en todo el estado según el INE-, e incluso la perspectiva de edad, por arriba y por abajo.”

Es común que con el crecimiento de la logística, que demanda mucha superficie, las superficies de lo que hemos conocido como polígonos industriales pasen de los municipios principales y acaben conectando municipios, desde Torija a Azuqueca pasando por Marchamalo, Fontanar, Tórtola de Henares, Yunquera de Henares, Guadalajara, Cabanillas y Alovera. Y no hay ningún servicio de transporte público que atienda los polígonos y que trascienda los límites municipales. Si un vecino de Guadalajara encuentra trabajo en un polígono del término municipal de Alovera o de Torija va a tener serias dificultades para llegar a su centro de trabajo si no tiene un coche propio.

Nuestro modelo es la intermodalidad de la que habla el propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que según este documento en vigor debe ser algo alcanzado en 2023. Para ello dependemos fundamentalmente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que no parece querer avanzar en un modelo diferente del Plan ASTRA (Áreas Supramunicipales de Transportes).

Como es bien sabido el contrato de los autobuses urbanos expira el de forma ordinaria el próximo 1 de Abril. Nuestro modelo es la gestión directa pero sabemos que no dan los números del pleno para eso y se volverá a licitar. Antes de que se haga podemos introducir elementos que afecten al contrato de manera más sencilla que con contratos en vigor.

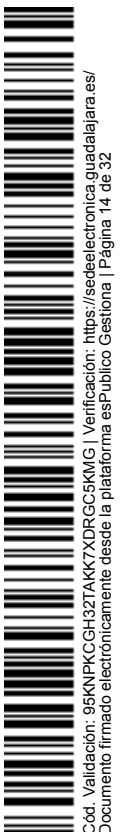
ACUERDO

Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la creación de un consorcio provincial o comarcal de transportes en el área de influencia de Guadalajara.”

01:35:02 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=5702>

7.- EXPEDIENTE 13133/2022. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA PARA LA DACIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Por el Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida el Sr. Morales expone la Moción que consta en el expediente con el siguiente tenor literal:





Ayuntamiento de Guadalajara

"Han transcurrido ya 3 años de este mandato y es momento de analizar qué propusimos, qué hemos sido capaces de hacer y qué hemos anunciado y no hemos hecho, entendiendo que han pasado cosas imprevistas y tan poco usuales como una pandemia global, una borrasca cuyas consecuencias tampoco son habituales y una guerra en Europa que ha repercutido sobre el precio de infinidad de productos básicos de consumo.

En este mandato el Pleno y sus votaciones han estado, en general, mediatizados por el acuerdo entre el PSOE y Ciudadanos, que sólo lo suscribieron estas formaciones, pero afecta al conjunto de la ciudad. Quienes no formamos parte de la mayoría de gobierno, para cumplir con nuestro programa electoral lo tenemos más difícil y con la fuerza que la gente nos dio con su voto procuramos ser persuasivos para avanzar tanto como seamos capaces.

Es bueno dar cuenta de las actuaciones que llevamos a cabo, como formaciones políticas, como gobierno y como Ayuntamiento en su conjunto.

El acuerdo PSOE-C's se presentó con un documento que dice muchas cosas, pero algunas que pueden ser de utilidad para la ciudad para analizar colectivamente qué de lo comprometido se ha hecho y qué se puede hacer aún con la vista puesta en el presupuesto municipal de 2023. Hay incluso en ese documento elementos para el análisis por los grupos municipales, representantes de las y los vecinos, e incluso espacios abiertos a la ciudadanía. Las "Medidas de Gobierno 2019-2023 marcaba como tarea a realizar:

"11. Estableceremos un Sistema de transparencia, coordinación y decisión entre los distintos grupos políticos, dentro de las áreas de gobierno, para garantizar el seguimiento y cumplimiento de este documento."

[...]

"17. Compareceremos una vez al año ante un foro ciudadano para rendir cuentas y exponer cuáles serán las principales políticas a desarrollar en el siguiente ejercicio."

Entendemos que no ha habido impedimento para el punto 11 referido al seguimiento del acuerdo de gobierno por los grupos políticos y que, en el caso del foro ciudadano se puede abordar igual que se han recuperado los eventos masivos y las reuniones con normalidad.

Acuerdos

I. Previa deliberación de la Junta de portavoces el gobierno municipal convocará reuniones trimestrales, con representación de los grupos municipales, de seguimiento del acuerdo de gobierno que rige la ciudad de Guadalajara.

II. En lo que resta de año 2022 el equipo de gobierno convocará "un foro ciudadano para rendir cuentas y exponer cuáles serán las principales políticas a desarrollar en el siguiente ejercicio".

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los





Ayuntamiento de Guadalajara

términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Unidas Podemos – Izquierda Unida; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos Vox y Aike; por lo que es **rechazada**.

02:18:08 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=8288>

8.- EXPEDIENTE 13139/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA MEJORA INTEGRAL DEL BARRIO DE LA COLONIA.

Por el Grupo Popular el Sr. Engonga expone la Moción que consta en el expediente con el siguiente tenor literal:

"Hace aproximadamente tres meses varios vecinos, que residen en la calle Perú perteneciente al Barrio de la Colonia Guadalajara, se dirigen al Ayuntamiento y concretamente a las concejalías responsables de limpieza, alumbrado y seguridad, para informar de la problemática que a diario sufren en el barrio en general y en la calle Perú en particular.

Se trata de una calle bastante transitada y con abundante presencia de personas, que acceden desde los barrios de la Colonia y de los nuevos barrios y desarrollos que se han realizado detrás de la Cruz Roja hacia el centro de la ciudad.

En el escrito presentado en el Ayuntamiento, los vecinos del barrio explican la situación y solicitan que se tomen medidas al respecto.

En cuanto a la seguridad, a pesar de que la mayoría de las personas que transitan por la calle se comporta de forma correcta, no es menos cierto que existe un colectivo de personas en el barrio, que no lo hace de la misma manera, provocando con su actitud una preocupante inseguridad.

Actitudes como: Incumplimiento de la normativa sanitaria durante la pandemia, tráfico de drogas, incumplimiento reiterado de la ordenanza de convivencia, trifulcas, amenazas, provocaciones, etc. Son algunas de las situaciones descritas por los vecinos, que hacen que exista un problema real de convivencia en el barrio y que está provocando incluso cierto temor por la integridad física de muchas familias.

Por otro lado, debido al alto volumen de viandantes, así como a la actitud descrita anteriormente por un determinado colectivo de personas, el aspecto de las calles de ese barrio, no es el más adecuado para nuestra ciudad. Las personas que residen en la zona, en el escrito incluso detallan la situación que está provocando el tener un local vacío en la zona. Como son malos olores, vandalismo, problemas de salubridad, problemas de limpieza, que hace que la situación empiece a ser insostenible.

Y si a todo lo añadido anteriormente, se une la oscuridad y la penumbra en la que se encuentra este barrio todos los días a partir de la puesta de sol, tenemos como resultado, que transitar a determinadas horas del día provoque una verdadera





Ayuntamiento de Guadalajara

angustia en los vecinos del barrio.

Toda esta información ha sido contrastada por nuestro grupo municipal y con el único objetivo de ayudar a mejorar la calidad de vida de los vecinos que residen y transitan por las calles del barrio de la Colonia, presentamos esta moción.

Por lo expuesto se proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1- Que el Ayuntamiento convoque lo antes posible una reunión con los presidentes de las comunidades afectadas, con el fin de contrastar las situaciones que aquí se manifiestan y arbitrar las posibles soluciones a todos los niveles, que mejoren la convivencia, la limpieza y la seguridad de la calle.

2- Poner en marcha durante los próximos meses una Oficina de Atención Ciudadana de la Policía Local. Oficina de similares características a la que se ha puesto en funcionamiento en el edificio del Cuartel del Henares.

3- Hasta que se ponga en marcha la Oficina de Atención Ciudadana, incrementar la presencia policial en el barrio, con el objetivo de que ejercer una función disuasoria y de carácter preventivo, que evite determinadas conductas en el barrio. Y estudiar la posibilidad de instalar cámaras en la vía pública, que cumplan la misma función disuasoria y preventiva.

4- Incrementar la limpieza del barrio, con especial atención a los excrementos de los perros y recogida de papeleras.

5- Mejorar el alumbrado público en aquellas zonas del barrio que más se necesite y más inseguridad está originando.

6- Llevar a cabo un Plan específico de asfaltado, para acabar con los baches y socavones existentes en numerosas calles del barrio y para evitar que se pueda generar graves accidentes de tráfico.

7- Impulsar y trabajar en mejorar la convivencia del barrio realizando actividades educativas y de integración multicultural, con presencia continua de técnicos municipales, y en colaboración con las entidades educativas, sociales, y vecinales, para favorecer la cohesión social y el respeto de los diferentes colectivos

8- El Ayuntamiento en la medida de sus competencias, colaborará con los vecinos para encontrar una solución, al local comercial vacío situado junto al portal 3-C de la calle Perú, con el fin de evitar los problemas de suciedad e inseguridad que se generan a diario."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y





Ayuntamiento de Guadalajara

Vox; 15 votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

02:55:51 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=10551>

9.- EXPEDIENTE 13141/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE DESTINE UN ESPACIO PÚBLICO CON EL FIN DE RECORDAR LA FIGURA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO, ASESINADO A MANOS DE ETA.

Por el Grupo Popular la Sra. Jiménez da lectura a la Moción que consta en el expediente con el siguiente tenor literal:

"Este año 2022 se conmemora el 25 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA y desde el Partido Popular compartimos con la Fundación Miguel Ángel Blanco la necesidad de recordar su figura, sobre todo entre los más jóvenes del municipio.

El 60% de los jóvenes españoles no sabe quién fue Miguel Ángel Blanco y más del 70% de estos afirma conocer poco o nada sobre lo que significó. Unos datos que evidencian la necesidad de transmitir su memoria, de explicar quién fue y lo que supone su figura.

A través de esta iniciativa, desde el Grupo Municipal del Partido Popular pretendemos recoger la petición realizada hace escasas semanas por la propia Fundación Miguel Ángel Blanco para ayudar a transmitir su memoria y terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA.

Miguel Ángel Blanco, un joven concejal del PP en Ermua, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA cuando tenía 29 años, en julio de 1997, es, por encima de todo, un símbolo de la libertad, de la conciencia social contra el terrorismo y de la inocencia de todas las víctimas.

Su secuestro y asesinato a manos de ETA marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo. Levantó la voz de todo un país entero contra la banda terrorista al grito de "Basta Ya".

Se da la circunstancia de que en Guadalajara, no hay en este momento ningún espacio, ni calle, ni plaza, que lleve el nombre de Miguel Ángel Blanco. En el resto de España hay más de 100 espacios públicos que llevan su nombre.

Por ello, no queremos que pasen desapercibidos los 25 años de su secuestro y asesinato. Y es por esto que solicitamos al Ayuntamiento que una de las calles lleve su nombre a partir de ahora.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone el siguiente:

ACUERDO





Ayuntamiento de Guadalajara

1.- El Pleno municipal ACUERDE dar el nombre de Miguel Ángel Blanco a una calle de la ciudad y/o espacio público con el fin de contribuir a recordar su figura y ayudar a terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA y a acordar dicha calle o espacio con la Fundación Miguel Ángel Blanco.

2.- Se acuerde todo lo necesario para la materialización del presente acuerdo."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes.

03:43:38 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=13418>

10.- EXPEDIENTE 13162/2022. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE ESPACIOS ALTERNATIVOS PARA CELEBRACIÓN DE CONCIERTOS.

Por el Grupo Aike el Sr. Riencias expone la Moción que consta en el expediente con el siguiente tenor literal:

"Si repasamos la prensa local del último año que esta ciudad disfrutó de sus Ferias y Fiestas, al presentar los conciertos, la segunda teniente de alcalde y concejala responsable del área de festejos, Sara Simón, anunció que se iban a celebrar en las pistas deportivas, y afirmaba "se hacen en la Fuente de la Niña porque no hay alternativa, no es el lugar deseado por el nuevo Gobierno municipal a día de hoy. Aunque no nos gusta, no hay otra opción".

La edil asumía públicamente que no era el escenario por el que se hubiera apostado porque "las instalaciones deportivas son para practicar deporte", pero que no había dado tiempo a buscar otra alternativa, afirmando que para el próximo año se buscaría otra solución.

Han pasado tres años, tres años desde entonces, y Guadalajara volverá en septiembre a disfrutar de sus Ferias y Fiestas tras dos años de pandemia. Y los conciertos, se anuncian de nuevo en las mismas pistas deportivas, aunque por el camino la ciudad ha visto como el Festival Gigante se trasladaba a la vecina Alcalá de Henares.

Sara Simón explicaba, en octubre de 2019, en este mismo Salón de Plenos que el motivo fundamental era que el único sitio en el que la empresa promotora del festival estaría dispuesto a realizarlo era en la Fuente de la Niña. Opción que no parecía posible por aquel entonces para el equipo de Gobierno encabezado por Alberto Rojo.

Las Ferias y Fiestas del 2022 son las segundas Ferias y Fiestas que celebra el equipo de gobierno formado por el Partido Socialista y Ciudadanos, se han anunciado grandes cambios, nuevas ubicaciones para peñas y atracciones, la vuelta a la ciudad, pero los conciertos se mantienen en el mismo espacio, ese que no convencía ni gustaba en 2019. Eso sí, esta vez serán totalmente gratuitos, esa es la única novedad





Ayuntamiento de Guadalajara

que ahora presentan.

Rozalén, Beret y Camela actuarán en la Fuente de la Niña, parece que ya no es tan importante interrumpir el uso deportivo de las pistas (utilizadas por deportistas profesionales, clubes, equipos y ciudadanos a nivel particular), parece que ya no importan los desperfectos que se causen en las instalaciones, parece que ya no hay interés en evitar el coste posterior que supone su reparación para las arcas municipales. Estos inconvenientes no son elucubraciones desde la oposición, ya los conocemos, se han sufrido en años anteriores y ahí están los datos y los expedientes.

El verano pasado, se aprobaba el Reglamento de Actividades e Instalaciones Deportivas Municipales, en ninguno de sus siete capítulos y 41 artículos se regula el uso de estas dependencias para otras actividades que no sean deportivas, no se contempla por tanto esta posibilidad. No se ha articulado en este Ayuntamiento tasas, seguros, fianzas o limitaciones que garanticen el buen uso de las instalaciones deportivas.

¿Dónde ha quedado ese anunciado proceso participativo con la ciudad para buscar alternativas y consenso sobre el modelo de Ferias y Fiestas? ¿no hay en la ciudad otros lugares donde celebrar estos tres conciertos? ¿no ha habido tiempo para buscar nuevas ubicaciones? ¿por qué se vuelven a repetir decisiones que se señalaban con tanto ahínco como erróneas?

En Aike creemos que sí hay alternativas, de hecho desde que las restricciones sanitarias lo han permitido se han programado conciertos similares en otros espacios de la ciudad:

- Ferial21, veinte conciertos al aire libre en el recinto ferial junto al centro comercial Ferial Plaza con grupos como Kiko Veneno, Reincidentes, Albert Pla, El Kanka, Andrés Suárez, Eva Ryjlen o M-Clan.
- Guadalajara Vive Fest, diez grandes conciertos en la Plaza de Toros con Ilegales, Enemigos, La Casa Azul, Omar Montes o Robe entre otros artistas.
- Orquesta Panorama, una de las orquestas más grandes del país, concierto multitudinario en la Plaza de España.

Por lo tanto, en base a estos antecedentes y motivos proponemos al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Designar una ubicación alternativa a las pistas deportivas de la Fuente de la Niña para la realización de los tres conciertos anunciados para las Ferias y Fiestas: Rozalén, Beret y Camela."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la





Ayuntamiento de Guadalajara

presente acta; la Moción obtiene 1 voto a favor del representante del Grupo Aike; 13 votos con contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Unidas Podemos – Izquierda Unida; por lo que es **rechazada**.

04:10:04 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=15004>

11.- EXPEDIENTE 13166/2022. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE PARA INCLUIR EN EL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL POM LA PROTECCIÓN DEL EDIFICIO “TELEFÓNICA”.

Por el Grupo Aike el Sr. Rendas expone la Moción que consta en el expediente con el siguiente tenor literal:

"Hace ya dos años, en julio de 2020, presentábamos en este Salón de Plenos una moción para dotar al municipio de Guadalajara de un Inventario de Patrimonio Cultural conforme a la normativa vigente, así como actualizar el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio.

Esta moción fue rechazada por los 13 votos en contra de PSOE y CIUDADANOS.

Desde CIUDADANOS se excusaban en que esa competencia debería ser asumida por la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, y que como estaban inmersos, según el Sr. Pérez Borda, “en el proceso que nos encontramos, de redacción del POM, incorporaremos el catálogo actualizado de los bienes inmuebles”, que no era el momento de hacerlo. También se dijo que existía una Carta Arqueológica a la que no se tenía acceso porque se había entregado directamente desde el equipo redactor a la Junta de Comunidades, y que por lo tanto, aún no se había aprobado...

Desde el PSOE, las razones que se esgrimieron para votar en contra de la dotación al municipio de un Inventario de Patrimonio Cultural y de la actualización del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio, fueron dadas por la Sra. Serrano, que nos dijo que le sonaba bien la música del texto y que “era preciso realizar una actualización del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos”, y que por eso se estaba procediendo desde las instancias competentes correspondientes a la actualización del POM, que era el ámbito en que consideraban que debían acometerse ambos trabajos.

También hace ya más de un año desde que, tras insistir en numerosas ocasiones sobre el estado de tramitación del nuevo POM, nos informaron que habían acordado paralizarlo de repente y que habían procedido a rescindir el contrato con el equipo redactor después de haber abonado desde este Ayuntamiento 582.365 euros en diferentes pagos (2008, 2009 y 2018).

Como decíamos en aquella moción que el equipo de gobierno rechazó, Guadalajara ha sufrido en las últimas décadas un deterioro y pérdida importante de su Patrimonio Histórico y Arquitectónico, manifestado especialmente en el casco histórico de la ciudad, cuestión que lleva años denunciándose sin que se tomen medidas efectivas para atajar la situación. Pero no sólo es el Casco Histórico o Centro el que





Ayuntamiento de Guadalajara

sufre de esta desprotección, sino que muchos de los bienes culturales que posee el resto del municipio tampoco tienen ningún tipo de catalogación que los proteja, como por ejemplo el patrimonio industrial. Algunos, incluso directamente son desconocidos, como pasa con gran parte del patrimonio arqueológico de nuestro territorio.

Ya decíamos que sin una identificación previa del valor patrimonial que esté debidamente regulada y detallada, es difícil protegerlo, y que desde el año 1999 en el que se redactara el POM vigente, ha transcurrido demasiado tiempo con numerosos cambios en la legislación y normativa sobre Patrimonio Histórico y Cultural. Por eso creíamos que hace dos años ya era momento de trabajar en ello, y por eso también lo seguimos creyendo dos años después, y con mayor razón sabiendo que el POM ya no se está actualizando ni elaborando. Lo único que ha cambiado hasta hoy en materia de protección cultural y patrimonial en Guadalajara es la pérdida del tiempo transcurrido sin avanzar nada en esta materia.

A continuación, les volvemos a detallar el por qué es urgente realizar este trabajo:

- falta inventariar los yacimientos arqueológicos de todo nuestro territorio y establecer ámbitos de protección y prevención: como partes de la ciudad islámica y cristiana, la propia calzada romana que transcurría de Complutum hacia Segontia y otros muchos yacimientos que permanecen ignotos como han demostrado los recientes estudios en la Ciudad del Transporte, encontrándose yacimientos desde el Calcolítico hasta la época romana...
- necesitamos ampliar la catalogación de nuestro patrimonio arquitectónico industrial,
- debemos extender la protección al numeroso patrimonio arquitectónico que sigue sin protegerse en la ciudad: tenemos numerosos inmuebles de arquitectura contemporánea con edificios de arquitectos de renombre como Fernando García Mercadal, por ejemplo.
- seguimos sin inventar los espacios culturales ambientales que tenemos en nuestra ciudad, como los parques de la Concordia, de San Francisco, de las Cuatro Estaciones...
- hemos de profundizar en la protección de inmuebles y bienes etnográficos que existen en las pedanías, como las cuevas bodega de Taracena, el pósito de Iriépal, pilones y otras construcciones típicas de nuestro pasado más agrario e industrial...

Tras la lectura de estos antecedentes, cualquiera pensaría que, dado que ya el POM no es excusa, desde Aike volvemos a insistir en la necesidad de actualizar nuestro Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, pero en esta ocasión vamos a hacer un propuesta muy concreta, dejando posibilidad para el debate de ampliarla si hubiera consenso con el resto de grupos municipales. Y es por eso que, desde el Grupo Municipal Aike planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS





Ayuntamiento de Guadalajara

1. Incluir en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del POM de Guadalajara la protección del edificio "Telefónica", sito en la calle doctor Mayoral número 1 y cuya referencia catastral es: 6083605VK8968S0001YE.
2. Instar a la JCCM para que también sea incluido en el Inventario de Patrimonio Cultural de Castilla – La Mancha."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 11 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

04:53:29 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=17609>

f) Ruegos y preguntas.

12.- EXPEDIENTE 13513/2022. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

– *Preguntas del Grupo Popular:*

1ª.- **La Sra. Asenjo** formula la siguiente pregunta:

"El pasado 24 de Junio este Grupo Municipal se enteró por los medios de comunicación que hasta 13 peñas de nuestra ciudad se concentrarían en el Parque de la Concordia y en el Parque de San Roque durante las próximas Ferias y Fiestas de nuestra ciudad. Mas tarde y gracias a la información de las peñas se nos puso en conocimiento el lugar exacto donde se encontrarán instaladas.

De sobra es conocido que muchos árboles de esos dos parques se encuentran en una situación peligrosa, como se vio el pasado 18 de Junio cuando un árbol de grandes dimensiones cayó en el paseo central de la Concordia, así como ramas de grandes dimensiones en todo el parque de San Roque. Durante las próximas Ferias y Fiestas la concentración de gente en ambos parques de forma continua será ingente y el Ayuntamiento de Guadalajara tiene que garantizar que los peñistas y los ciudadanos puedan estar en el parque sin riesgo de que un árbol se desplome.

Por ello preguntamos: ¿Que medidas se van a tomar para evitar la caída de árboles y si existe o se va a realizar algún informe técnico respecto a la situación del arbolado en los parques de la Concordia, San Roque y Fuente de la Niña?."

Contesta el **Sr. Sanz Tejedor** que entre los años 2021 y 2022 se ha realizado un estudio del arbolado de los parques de San Roque y La Concordia, después del paso de la borrasca Filomena, para planificar los trabajos que se deben realizar en estos dos parques en relación a la mejora de su arbolado. Igualmente se está realizando un protocolo de actuación en diferentes zonas verdes de la ciudad ante la posibilidad de situaciones meteorológicas adversas.





La **Sra. Asenjo** replica que aunque el Sr. Sanz Tejedor dice que los trabajos se están realizando entre los años 2021 y 2022, el 24 de junio pasado es cuando cayó el árbol, y es por eso que su Grupo está preocupado, ya que durante la semana de ferias va a haber muchísima gente y podría volver a ocurrir. Entiende que hay que incrementar el trabajo y tener en cuenta que va a haber más posibilidades, por concentrarse muchas personas, de que pueda ocurrir una desgracia.

En réplica el **Sr. Sanz Tejedor** dice que desde hace años el Grupo Popular tiene a su disposición un informe de la anterior contrata de jardines sobre el estado del arbolado, tanto de La Concordia como de San Roque, y que sin embargo, se firma un contrato de 1,5 millones de euros, en el que no consta ninguna actuación al respecto del arbolado. Insiste en que este Equipo de Gobierno está haciendo bien las cosas, que se están haciendo los estudios pertinentes y actuando con transparencia, orden y rigor.

05:25:06 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=19506>

2ª.- El **Sr. Carnicero** da lectura a la siguiente pregunta:

"Los vecinos de los inmuebles de la Calle Francisco Aritio n.º 166 vienen sufriendo desde hace varios meses la okupación de viviendas colindantes a las suyas. Al hecho de okupar la vivienda sin tener título habilitante para poder vivir en ella, se une que se están generando molestias, suciedad, problemas de convivencia, etc. Ante la gravedad de la situación preguntamos al Sr Alcalde:

¿Tiene previsto realizar un dispositivo especial en la zona que comprendan, entre otras, las concejalías de servicios sociales, policía local, servicios jurídicos y urbanismo tendentes a que desaparezca el problema de la okupación en los citados inmuebles?"

Contesta la **Sra. Sánchez** que la ocupación es un tema complicado y que preocupa a todos, aunque también es muy difícil de combatir y a pesar de que la competencia del Ayuntamiento es muy escasa en este sentido, la Policía Local y la Policía Nacional, mantienen reuniones habituales donde se establecen dispositivos y servicios fijos en la zona, habiéndose aumentado la frecuencia y las rondas policiales. Se hace un seguimiento de la ocupación y se contacta con la propiedad y con las comunidades de propietarios a efectos de asesoramiento. Asimismo, se está con técnicos de integración social para atajar los problemas de convivencia.

En réplica el **Sr. Carnicero** dice que sabe que la policía ha acudido a la zona, pero aclara que se ha producido antes una llamada. Es consciente de que no tiene fácil solución y considera que podría ser oportuno trabajar de manera conjunta e integral con varias Concejalías (Servicios Sociales, Servicios Jurídicos, Policía Local o Urbanismo) a fin de crear un dispositivo específico para la zona

Al ver los tres edificios en cuestión se evidencia que hace falta una colaboración activa por parte del Ayuntamiento. Hay suciedad, enseres por cualquier lado, hogueras, una piscina completamente colapsada y conductas ilícitas. Cree que es el momento de trabajar, y la propuesta de su Grupo es trabajar mediante un





Ayuntamiento de Guadalajara

dispositivo integrado por varias Concejalías.

La **Sra. Sánchez** insiste en que este es un tema difícil. Que la ocupación en ese edificio no es de ahora, que lleva ya años produciéndose y que quiere entender que si mientras el Grupo Popular estuvo gobernando no se hizo nada es porque no se pudo. El Ayuntamiento, dentro de sus competencias, está poniendo todo su empeño resolver esta situación.

05:28:34 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=19714>

3ª.- El **Sr. Carnicero** formula la siguiente pregunta:

"En España, al igual que en muchos sitios de Europa, estamos viviendo una situación de extrema sequía. La falta de precipitaciones y las altas temperaturas exigen una mayor responsabilidad en el uso y consumo de agua, ante esta situación preguntamos al Sr Alcalde:

¿Qué medidas tendentes al ahorro de agua de uso municipal está realizando el consistorio en los servicios municipales?"

Contesta el **Sr. Sanz Tejedor** que el año hidrológico en nuestra zona no ha sido tan malo como en otras partes del país o de Europa, si bien está claro que hay que seguir trabajando en medidas que potencien el ahorro de agua, ya que es un bien escaso y se debe proteger. A día de hoy no tenemos ninguna comunicación de prealerta o de alerta por parte de la MAS, ya que Beleña se encuentra a más de un 75% de su capacidad.

Como medidas de ahorro, las fuentes que pierden agua se cierran hasta su reparación; en aquéllas que no tienen circuito cerrado de agua, se reduce su caudal; se revisan con mayor frecuencia las fuentes y se reparan los grifos que no cortan de forma recurrente; es este mismo verano se han adoptado horarios distintos respecto de las diferentes fuentes y barrancos para ahorrar consumos; previamente al verano, del 29 de marzo al 20 de abril, se hizo una campaña de búsqueda de fugas para su reparación; en cuanto al servicio de jardines se han ajustado riegos a la climatología para reducir al máximo los consumos. Informa de que los datos de consumo municipal desde 2019 hasta el momento actual han bajado.

En réplica el **Sr. Carnicero** dice que el que Beleña esté al 75% es una cuestión meramente anecdótica, porque es sabido que Beleña tan pronto se llena como se vacía, y que se sabe que si se sigue con estos consumos y no hay precipitaciones, probablemente en octubre se podría entrar en una situación complicada. Cree que es bueno que se tomen medidas e incluso que se invierta en calles. Dice que, por ejemplo, la Avenida de Francia, la Avenida Eduardo Guitián o la pradera de césped de la Fuente de la Niña, presentan síntomas claros y evidentes en los que, por un lado hay fugas de las tuberías y por otro, el riego se está deteriorando y se está desaprovechando el agua.

El **Sr. Sanz Tejedor** replica que continuamente hay reclamaciones por riegos que funcionan mal o por algunas zonas que se están secando, entre otros problemas. El Ayuntamiento actúa de manera urgente y un inspector de servicios colabora en





Ayuntamiento de Guadalajara

detectar lo antes posible averías para repararlas y que no se pierda tanta agua.

05:32:11 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=19931>

– *Preguntas del Grupo Vox:*

El **Sr. De Miguel** formula las siguientes preguntas:

1ª.- "La legionella es una bacteria muy extendida en la naturaleza que necesita para vivir y crecer de la existencia de humedad y calor (entre 32 °C y 45 °C). Existen cerca de 40 especies de legionella. Su hábitat natural es el agua. Se encuentra en los reservorios de agua que se utilizan en nuestros edificios, en nuestras instalaciones; por ello el mantenimiento adecuado de estas instalaciones y la desinfección de éstos por técnicos profesionales es la base fundamental de la prevención.

Hoy queremos preguntar sobre el plan de control de la legionelosis y las medidas que se llevan a cabo en nuestras fuentes, depósitos de la ciudad, instalaciones y dependencias municipales encaminadas a la prevención y control de la legionelosis.

¿Qué empresa especializada hace estos controles? ¿Cada cuánto tiempo se hace? ¿Cuánto se ha pagado por estos controles?"

Contesta el **Sr. Sanz Tejedor** que la empresa concesionaria del ciclo integral del agua realiza el control de legionella en todas las instalaciones del servicio de aguas cumpliendo con el Real Decreto 865/2003. Según las periodicidades indicadas en dicho Real Decreto, se realizan limpiezas y analíticas de detección en los diferentes elementos de la red, como la analítica semestral de detección de legionella en las fuentes ornamentales, además de los controles de calidad del agua de consumo humano de la red de agua para garantizar la presencia de los niveles de cloro adecuados.

En cuanto a los edificios municipales, es la empresa Eulen, adjudicataria del contrato de mantenimiento de climatización y calefacción de edificios municipales, entre los que se incluyen los colegios, la que realiza los controles mensuales e inspecciones periódicas a instalaciones de climatización por organismos de control de la legionelosis. En el pliego de este contrato, en su anexo D, figuran las tareas que deben realizarse en cumplimiento del Real Decreto citado. El coste del contrato de mantenimiento es de alrededor de 75.000 euros y el coste de Guadalajara está dentro de los costes de explotación del servicio.

El **Sr. De Miguel** agradece al Sr. Sanz Tejedor la extensión y la concreción en la respuesta.

05:35:07 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=20107>

2ª.- "En una visita reciente al Parque de Las Terreras, a solicitud de unos vecinos, pude comprobar la cantidad de residuos y basura que acumula, colchones incluidos, sobre todo en las proximidades y a los lados de la vía pecuaria en los puentes de la Avenida de Palmaces de Jadraque y la Avenida de Aguas Vivas.





Ayuntamiento de Guadalajara

También sorprende la basura que se acumula en el margen izquierdo del puente árabe con un carro de la compra incluido. En la zona del barrio de Los Manantiales también nos comunican que hay mucha basura acumulada, incluidos también colchones, con riesgo de que sean quemados y provoque algún incendio en la zona.

Parece evidente que esta competencia de limpieza y la recogida de los residuos sólidos arrojados y depositados en estos lugares debe ser asumida por este Ayuntamiento sin perjuicio de las competencias de la Administración hidráulica sobre el dominio público hidráulico.

Dado que es competencia municipal y tratándose de actuaciones que pueden provocar daños a nuestra flora y fauna, preguntamos a este equipo de Gobierno ¿Por qué no se retiran estos enseres?"

Contesta el **Sr. Sanz Tejedor** indicando que en la pregunta se mencionan enseres y otros residuos depositados en una zona de muy difícil acceso. Exceptuando la margen izquierda del río, las otras zonas a las que se hace mención en la pregunta, han sido limpiadas este mismo año a través del Plan de Empleo, retirándose gran cantidad de residuos y restos vegetales. Estas zonas se limpian periódicamente, pero manifiesta la gran dificultad en algunos casos, donde hay zonas con un desnivel de más del 30%, y en las que los equipos de limpieza deben de disponer de puntos de anclaje; en consecuencia, esa tarea no se puede realizar a diario, por lo que se planifica para su limpieza periódica. No obstante, se actuará para resolver el problema lo antes posible.

En réplica el **Sr. De Miguel** dice que cuando tuvo conocimiento a través de Dalma de este problema, se sorprendió de que no se resolviera con la debida prontitud, especialmente en estos momentos de tan alto riesgo de incendio, que requieren una solución inmediata; que es lo que trata de provocar con la pregunta, la resolución inmediata del problema.

05:37:37 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=20257>

3ª.- El **Sr. Toquero** formula la siguiente pregunta:

"Dice nuestra Ordenanza que se trata de un instrumento de protección de los parques, jardines, plazas y demás zonas públicas ajardinadas y para concienciar a los ciudadanos que deben usar y disfrutar de los mismos de una forma lógica y adecuada.

Así pues, 45 artículos de comportamiento cívico, sus anexos y la más variada Tabla de sanciones económicas ponen orden y cumplimiento obligado tanto para emisor como para receptores.

Capítulo séptimo de la Ordenanza de uso de los Parques y Jardines de la ciudad de Guadalajara, BOP 1985-12-04, Artículo 32: "Con carácter general, no se permitirán los siguientes actos en los lugares públicos objeto de la presente Ordenanza".

Punto 2. Caminar dentro de zonas ajardinadas.





Ayuntamiento de Guadalajara

Punto 3. Pisar, introducirse o utilizar el césped como zona de juegos, salvo en determinadas zonas en que existan indicaciones en contrario.

Parque de la Concordia. Todos los días, reincidente, a cualquier hora del día y la noche se incumple esta Ordenanza.

¿Ha emitido este Ayuntamiento a través de la Delegación correspondiente autorización a la ciudadanía para que no sean de obligado cumplimiento los puntos del artículo de referencia?

Cartelería anunciando indicaciones en contrario para otros usos o aprovechamiento de lo público, no a la vista."

Contesta el **Sr. Sanz Tejedor** que el Grupo Vox, en el Pleno de enero de este mismo año, presentó una Moción para creación de un área recreativa en una zona verde de la calle El Pinar, en el Remate de Las Cañas, en la que se decía que sería una zona para disfrutar del ocio y hacer deporte con los niños. En esta zona abundan las praderas de césped ¿dónde pensaban Vds. que los adultos jugaran con los niños? Cree que entonces no se tuvo muy en cuenta la ordenanza citada en la pregunta. Dice que lo que ocurre en La Concordia también pasa en otras zonas verdes de la ciudad, como en La Constitución, en La Muñeca o en el Parque Viña Plana. En la época en la que nos encontramos, es bueno que los usuarios de los espacios verdes puedan tomar el fresco y, siempre que se sea respetuoso con el entorno, esta actividad no es problemática.

En el contrato de asistencia técnica para la redacción de un plan de infraestructuras verdes, figura la redacción de una nueva Ordenanza, lo que se aprovechará para actualizar la Ordenanza actual, la cual está muy anticuada, al menos por lo que respecta a este asunto.

05:41:41 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=20501>

– *Preguntas del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida:*

Por el **Sr. Morales** se formulan las siguientes preguntas:

1ª.- "El cine club Alcarreño lleva más de 40 años enriqueciendo la ciudad y a los cinéfilos con proyección de películas de cine independiente y fuera de los circuitos comerciales en Versión Original Subtitulada, y aunque ha pasado por fases complicadas siempre ha conseguido mantener la oferta y el servicio cultural que da a través de las películas a la ciudad.

Hace unas semanas saltaba la noticia que el cine club Alcarreño está pasando por un momento de dificultad económica y esta temporada arrancara con una disminución de proyecciones, pasando de dos días de proyección a solo uno y con un aumento del precio de la cuota.

Pregunta. ¿Ve el equipo de gobierno la posibilidad de dar alguna ayuda al cine club Alcarreño para que mantenga o amplíe una programación de forma estable y continua?"





Ayuntamiento de Guadalajara

Contesta la **Sra. Serrano** que nunca podrá el Ayuntamiento expresar de forma suficiente el agradecimiento de la ciudad hacia la magnífica labor desarrollada por el Cine Club Alcarreño a lo largo de todos estos años, cine de calidad, en versión original, a precios asequibles. El Cine Club Alcarreño es una institución esencial que merece todo nuestro apoyo y reconocimiento.

La relación de Concejalía de Cultura con el Cine Club es continua y fluida y la colaboración constante. En esta legislatura han participado en varios programas, como el "Guadaclown" o el ciclo de cine de verano "Diamantes de festivales", que precisamente finalizó el pasado miércoles en la Huerta de San Antonio con gran éxito de público.

En una reunión que tuvo lugar hace varios meses se conocieron las dificultades del Cine Club, motivadas esencialmente por la disminución del número de socios durante la pandemia. Por eso, en las ayudas de la Concejalía de Cultura para asociaciones culturales en 2022, se ha aumentado en 1.744,67 euros la subvención alcanzando así un importe total para el presente año de 5.345,77 euros. Esperamos que con esta contribución el Cine Club pueda paliar su déficit y, por supuesto, se seguirá trabajando con ellos siempre.

El **Sr. Morales** en turno de réplica sugiere que se valore la concesión de una subvención nominativa, ya que no es habitual que el Cine Club mantenga una programación estable todas las semanas del año durante varias décadas y quizás esta circunstancia justifique la especificidad que requiere este tipo de subvenciones. A lo que la **Sra. Serrano** responde que se valorará.

05:44:26 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=20666>

2ª.- *"Estos últimos años hemos insistido bastante con los murales, y seguiremos haciéndolo, Guadalajara cuenta con muchos espacios donde poder realizar este tipo de intervenciones artísticas y tenemos una moción del año 2016 que salió aprobada donde se solicitaba que en 2017 se hiciera un concurso estatal de murales. Al año 2017 se aprobó otra Moción para que dentro de ese concurso estatal de murales se incorporaran temáticas relacionadas con el cine preferentemente de Guadalajara o rodadas en Guadalajara.*

Pregunta. ¿Tiene el equipo de gobierno intención de realizar las gestiones oportunas para que estas mociones se cumplan antes de que acabe el mandato?"

Responde la **Sra. Simón** que el 15 de marzo, en Junta de Gobierno Local, se aprobó un primer concurso de grafiti "Street Art" dirigido a jóvenes; que en sesión de 12 de julio se aprobó el fallo del concurso y que durante este verano, cuando se encuentre el espacio, se procederá a la realización del grafiti ganador. Que la temática de este primer concurso no ha tenido relación con el cine, si bien se podrá hacer en otro momento. Y dice que los "muchos espacios" donde poder realizar murales que refiere en la pregunta el Sr. Morales, son espacios privados y, por lo tanto, es complejo poder intervenir en ellos.

En réplica el **Sr. Morales** propone como posible espacio público la pasarela





Ayuntamiento de Guadalajara

que va de la Plaza de España al Barranco del Alamín, que por su forma sería compatible con esos usos.

La **Sra. Simón** contrarreplica que el Equipo de Gobierno también está buscando espacios, y que esa propuesta le gusta y trabajarán en ella.

05:47:31 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=20851>

3ª.- *"El 20 de Julio se publicó una Oferta de Empleo para cubrir un puesto de Técnico Auxiliar de Igualdad, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara por nombramiento interino por plaza vacante. El Plazo de presentación de solicitudes era del 21 al 25 de julio.*

Pregunta. ¿Qué previsión hay de sacar la plaza de funcionaria o funcionario de carrera?"

Contesta el **Sr. Baeza** que se creó la plaza, y considerándose esta una prioridad del Equipo de Gobierno, se ha convocado para su cobertura durante el verano sin perjuicio de poner en marcha el proceso selectivo correspondiente por el departamento de Recursos Humanos, y que si bien en este momento hay unos 15 procesos selectivos diferentes, espera que pueda llevarse a cabo en el primer trimestre de 2023.

05:50:08 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=21008>

– Preguntas del Grup Aike:

Por el **Sr. Riendas** se formulan las siguientes preguntas:

1ª.- *"Pasan los días, pasan las semanas, los meses y los años y el Plan Especial de Protección del poblado de Villaflores sigue estancado y sin avanzar en los últimos meses ¿nos pueden decir qué ocurre con este instrumento urbanístico, cuáles son las razones que justifican el retraso en su tramitación, y cuándo esperan que se pueda proceder a la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del poblado de Villaflores?"*

Contesta el **Sr. Pérez Borda** que actualmente se encuentra en la fase de información por parte de los Técnicos Municipales, después de que se hayan realizado las correcciones al documento anterior presentado a mediados del año 2021 y solicitadas el pasado mes de abril.

En réplica el **Sr. Riendas** dice que se sorprende de que desde el pasado mes de mayo de 2021, en que los técnicos del Ayuntamiento informaron, no se haya recibido, según el expediente, hasta el 1 de abril, el documento solicitado y que desde el 1 de abril hasta hoy, 29 de julio, no tengamos nada. Incide en que se trata de un expediente de protección de un elemento en riesgo y que no es un tema baladí.

El **Sr. Pérez Borda** contrarreplica aclarando que no ha dicho que el último informe de los Técnicos del Ayuntamiento fuese de mayo de 2021, sino que el último documento que presentó la asistencia técnica es de mediados de 2021. Que no puede





Ayuntamiento de Guadalajara

dar fechas concretas; que gobernar significa responsabilidad y priorizar y eso es lo que se hace desde el Departamento de Urbanismo, se priorizan los proyectos que se consideran más importantes para la ciudad, y éste es uno de ellos; si bien las figuras del planeamiento no son rápidas.

05:51:34 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=21094>

2ª.- *"El pasado 17 de julio, según el acta de la Mesa Especial del procedimiento de diálogo competitivo (MEDC) para la concesión de las obras de construcción y explotación de un centro de ocio en la finca Castillejos, se acordó excluir a las entidades presentadas para la definición del mencionado contrato y declarar desierto el expediente. Desde Aike nos gustaría conocer los gastos que ha supuesto todo este proceso durante más de un año y cuáles son las intenciones actuales del equipo de gobierno."*

Contesta la **Sra. García** que los gastos son cero y que en cuanto a lo que se tiene previsto hacer, explica que a la vista del contenido del acta de la reunión de la Mesa Especial de Diálogo Competitivo constituida por funcionarios de este Ayuntamiento y celebrada el pasado día 22 de julio, en la que se dio cuenta de la no viabilidad económica de los cuatro proyectos presentados, se acordó remitir el expediente a la Junta de Gobierno Local para que declarara desierto el procedimiento de concesión de obras para la construcción y explotación de la Finca de "Los Castillejos". Que a la vista de este resultado, se seguirán buscando soluciones para hacer posible que "Castillejos" se convierta en un lugar de ocio para la ciudad de Guadalajara.

El **Sr. Riendas** replica que más que en un centro de ocio le gustaría que se convirtiera en un centro para divulgar la educación medio ambiental, que es para lo que se donó. En cuanto a gastos cero, dice que en el expediente se establece que las memorias se iban a pagar.

La **Sra. García** replica que cuando dice gastos cero se refiere a que no han tenido que pagarse esos proyectos, que en principio estaban presupuestados, pero se refiere a que no hay ningún coste por este proceso de diálogo competitivo.

05:54:24 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=21264>

3ª.- *"En enero de este año, se procedía a la firma del contrato administrativo para el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de la concesión demanial sobre el Bar-Restaurante ubicado en el zoo municipal de Guadalajara. Ha pasado ya medio año y el espacio sigue cerrado sin apertura al público y sin haberse dado explicaciones por el retraso, ¿nos pueden decir cuándo está previsto su apertura y qué problemas hay para demorar tanto su puesta en marcha?"*

Contesta la **Sra. De Luz** que en febrero se hizo entrega de las llaves a la contrata y que en marzo surgieron en todo el país problemas de abastecimiento respecto de diferente maquinaria. Este establecimiento tiene una maquinaria muy específica en aire acondicionado y calefacción y que en este momento la concesionaria, Proyecto Labor, está montando la cocina con la maquinaria y mobiliario que ha tardado en llegar más de lo esperado.





Ayuntamiento de Guadalajara

En réplica el **Sr. Rendas** dice que a la vista de lo contestado por la Sra. De Luz, solicitará ver el expediente, ya que había oído que había problemas con las propias instalaciones y que no eran practicables para que la empresa desarrollara la actividad.

La **Sra. De Luz** contrarréplica que si los problemas hubieran sido otros, se habría solucionado como se han solucionado los que había en la instalación.

05:57:23 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=226&time=21443>

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

